

Cardif México Seguros Generales, S. A. de C. V.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera

2020

Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.
Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

I. Resumen ejecutivo sobre el RSCF de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V, en adelante Cardif Generales.

Cambios significativos en la suscripción de negocios

La suscripción de negocios se mantuvo en línea con el plan de desarrollo 2015-2022 de Cardif Vida. Derivado de la pandemia, durante 2020 tuvimos que considerar en la suscripción, el efecto COVID, proyectando una mayor siniestralidad de nuestros Socios y con esto se dieron cambios en las tarifas de todos los productos con coberturas de desempleo.

Perfil de riesgos

Cardif General experimentó un año inusual producto de la pandemia por COVID-19. Por ello la compañía previendo una desviación considerable en sus perfiles de solvencia y/o liquidez, recibió una aportación adicional de capital por parte de sus accionistas. Esta aportación, aunado a un menor deterioro en el perfil de riesgos, ayudó a que la compañía mantuviera razones considerablemente saludables en los dos rubros antes mencionados.

Por los riesgos asumidos por el manejo en sus portafolios de inversión, la compañía mantuvo un perfil conservador y estable, sin cambios significativos respecto a la exposición observada durante años anteriores.

Posición de solvencia

Al 31 de diciembre de 2020 Cardif Generales cuenta con fondos propios admisibles que representan 5.32 veces su requerimiento de capital de solvencia por \$ 88,765,020.79.

Sistema de Gobierno corporativo

Durante 2020 se presentaron cambios organizacionales menores en el sistema de gobierno corporativo que no representaron un impacto significativo al mismo.

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Del negocio y su entorno

1. Situación Jurídica y domicilio fiscal

Cardif Generales una sociedad mexicana, filial de BNP Paribas Cardif, S. A. sociedad de nacionalidad francesa, la cual se encuentra autorizada para constituirse, organizarse y funcionar como una institución de seguros, esto de conformidad con los oficios número 366-IV-1036/06 (731.1/327116) de fecha 25 de mayo de 2006 y el número 101.-378 731.1/327116 de fecha 20 de junio de 2006, ambos emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de sus dependencias.

Con domicilio en Avenida Ejército Nacional 453, piso 10, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México.

Cabe señalar que inicialmente Cardif Generales, solo tenía autorizada la operación de daños en el ramo de crédito, posteriormente fue autorizada para operar en daños, el ramo de diversos y suprimir de la misma operación de daños, el ramo de crédito, mediante el oficio número 366-IV-1998/06 (731.1/327116) de fecha 06 de septiembre de 2006, adicionalmente fue autorizada para adicionar los ramos de: (i) responsabilidad civil y riesgos profesionales; (ii) incendio; (iii) terremoto y otros riesgos catastróficos; y (iv) automóviles, en la operación de daños en el ramo de diversos, mediante el oficio número 366-III-638/13 fecha 14 de octubre de 2013, todos emitidos por Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de sus dependencias.

Derivado de lo anterior es que, Cardif Generales, se encuentra actualmente regulada por lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la Circular Única de Seguros y Fianzas y las demás leyes aplicables a la materia; y de manera supletoria está regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles, por ser una sociedad mexicana.

2. Principales accionistas, porcentaje de participación y ubicación de la casa matriz

Accionista	Porcentaje de participación	Ubicación casa matriz
BNP Paribas Cardif, S.A.,	99%	Francia
Cardif Assurances Risques Divers, S.A.	1%	Francia

3. Operaciones y ramos autorizados, cobertura geográfica, subsidiarias y cambios importantes ocurridos durante el año.

Cardif Generales se encuentra autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo en México operaciones de seguro y reaseguro en los ramos de daños.

Cardif Generales lleva a cabo sus operaciones en la república mexicana. Cardif Generales no tiene Subsidiarias

En apego a la nueva Ley y a la regulación secundaria Cardif Generales adoptó en su totalidad los lineamientos operativos que derivan de la misma a partir del ejercicio de 2016. Los efectos iniciales de los cambios más trascendentes que se generaron por la nueva regulación, se presentan en las notas a los estados financieros.

4. Principales factores que contribuyeron en el desarrollo, resultados y posición desde el cierre del ejercicio anterior;

Factores que contribuyeron en el desarrollo y posición

Cardif Generales cuenta con un Plan de Desarrollo 2015-2022 basado en 6 pilares:

- (1) Oferta de Valor de Cardif
- (2) Desarrollo de la relación con Socios
- (3) Fábrica Digital
- (4) Cultura
- (5) Organización
- (6) Regulación

Dicho plan se encuentra en desarrollo e implementación. Se está trabajando y estableciendo las bases de la Transformación Digital de la empresa.

El negocio en 2020 creció +18% en comparación con 2019, impulsado por:

1. Acuerdo de largo plazo con un socio estratégico, creciendo nuestro volumen de primas.
2. Desarrollo de nuevos productos lanzados a lo largo del año, principalmente para los socios de la industria automotriz, acompañados de una oferta de valor apoyada en Ecosistemas.
3. Se lograron mejores acuerdos con socios existentes.
4. Se continuó con el foco en productividad y eficiencia, cancelando unos pocos negocios con bajo potencial de desarrollo.

5. Partidas o transacciones significativas realizadas con personas o Grupos de Personas con las que Cardif Generales mantiene Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales

Durante el ejercicio 2020 Cardif Generales no realizó Partidas o transacciones significativas con personas o Grupos de Personas con las que Cardif Generales mantiene Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales.

6. Transacciones significativas con accionistas o miembros del consejo de administración y Directores Relevantes. Transacciones con entidades que forman parte del mismo Grupo Empresarial, pagos de dividendos a accionistas y participación de dividendos a asegurados

Durante el ejercicio 2020 Cardif Generales no realizó transacciones significativas con accionistas o miembros del consejo de administración y Directores Relevantes, ni realizó pagos de dividendos a accionistas.

7. Transacciones con entidades que forman parte del mismo Grupo Empresarial

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Ingresos por \$ 165,196,070 con su parte relacionada CETELEM y Cardif Mexico Seguros de Vida, S.A. de C.V.

Egresos \$ 347,297,824 con las siguientes partes relacionadas:

Cardif Servicios S.A. de C.V.

CETELEM

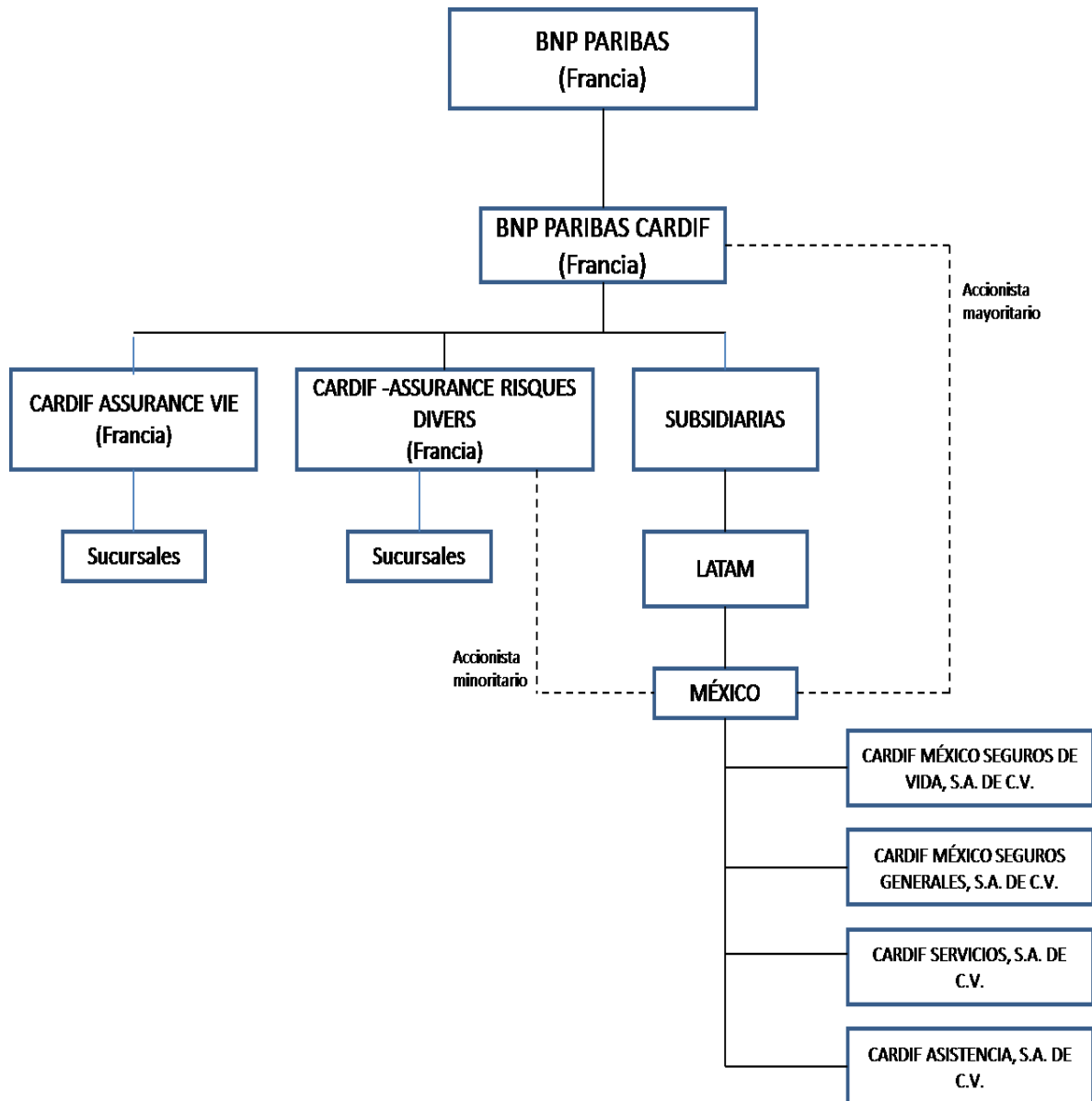
GIE BNP Paribas Cardif

Cardif LTDA

Pagos por participación de dividendos a asegurados

Cardif Generales cuenta con una reserva de dividendos a sus asegurados que ascienden a \$37,131,707 pesos al cierre de diciembre 2020, lo cual representa el 2.1% de la prima anual emitida y está conformada al 100% por una cartera que ha sido constante durante los últimos 4 años mostrando consistencia histórica en sus cifras. Durante el 2020 se realizaron pagos de dividendos a sus asegurados por \$171,180,845 pesos.

7. Estructura legal y organizacional



Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.

Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

b) Desempeño de las actividades de suscripción

1. Emisión por operación, ramo, subramo y área geográfica.

SUBRAMO	ENTIDAD	PRIMA
Responsabilidad Civil	Aguascalientes	\$18,089.82
Responsabilidad Civil	Baja California	\$34,407.05
Responsabilidad Civil	Baja California Sur	\$5,835.01
Responsabilidad Civil	Campeche	\$2,402.29
Responsabilidad Civil	Chiapas	\$9,954.11
Responsabilidad Civil	Chihuahua	\$77,665.64
Responsabilidad Civil	Coahuila	\$72,782.33
Responsabilidad Civil	Colima	\$9,031.52
Responsabilidad Civil	Desconocido ó Sin domicilio fijo	-\$26,501.13
Responsabilidad Civil	Distrito Federal	\$478,308.25
Responsabilidad Civil	Durango	\$10,453.85
Responsabilidad Civil	Estado de México	\$185,880.20
Responsabilidad Civil	Guanajuato	\$58,764.90
Responsabilidad Civil	Guerrero	\$9,978.97
Responsabilidad Civil	Hidalgo	\$12,061.44
Responsabilidad Civil	Jalisco	\$185,016.63
Responsabilidad Civil	Michoacán	\$18,345.37
Responsabilidad Civil	Morelos	\$18,496.73
Responsabilidad Civil	Nayarit	\$8,934.33
Responsabilidad Civil	Nuevo León	\$136,071.20
Responsabilidad Civil	Oaxaca	\$5,840.67
Responsabilidad Civil	Puebla	\$43,552.89
Responsabilidad Civil	Querétaro	\$133,905.59
Responsabilidad Civil	Quintana Roo	\$31,688.58
Responsabilidad Civil	San Luis Potosí	\$40,094.35
Responsabilidad Civil	Sinaloa	\$28,550.71
Responsabilidad Civil	Sonora	\$40,310.55
Responsabilidad Civil	Tabasco	\$10,759.60
Responsabilidad Civil	Tamaulipas	\$21,261.00
Responsabilidad Civil	Tlaxcala	\$1,720.36
Responsabilidad Civil	Veracruz	\$42,840.79
Responsabilidad Civil	Yucatán	\$40,177.82
Responsabilidad Civil	Zacatecas	\$5,022.93
TOTAL		\$1,771,704.35

SUBRAMO	ENTIDAD	PRIMA
Incendio	Aguascalientes	\$299,475.90
Incendio	Baja California	\$589,868.52
Incendio	Baja California Sur	\$93,019.52
Incendio	Campeche	\$40,970.45
Incendio	Chiapas	\$168,811.39
Incendio	Chihuahua	\$1,297,610.04
Incendio	Coahuila	\$1,120,790.78
Incendio	Colima	\$150,361.71
Incendio	Desconocido ó Sin domicilio fijo	-\$477,714.68
Incendio	Distrito Federal	\$8,966,971.44
Incendio	Durango	\$166,790.63
Incendio	Estado de México	\$3,360,025.49
Incendio	Guanajuato	\$982,101.95
Incendio	Guerrero	\$182,546.87
Incendio	Hidalgo	\$217,894.26
Incendio	Jalisco	\$3,199,110.78
Incendio	Michoacán	\$313,535.33
Incendio	Morelos	\$324,047.62
Incendio	Nayarit	\$145,452.51
Incendio	Nuevo León	\$2,354,945.41
Incendio	Oaxaca	\$94,747.23
Incendio	Puebla	\$746,276.98
Incendio	Querétaro	\$2,335,157.41
Incendio	Quintana Roo	\$515,384.59
Incendio	San Luis Potosí	\$656,488.14
Incendio	Sinaloa	\$420,383.66
Incendio	Sonora	\$646,098.86
Incendio	Tabasco	\$174,047.96
Incendio	Tamaulipas	\$365,281.35
Incendio	Tlaxcala	\$27,489.68
Incendio	Veracruz	\$711,716.99
Incendio	Yucatán	\$633,087.15
Incendio	Zacatecas	\$84,075.65
TOTAL		\$30,906,851.57

Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.
Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

SUBRAMO	ENTIDAD	PRIMA
Terremoto	Aguascalientes	\$1,979,681.52
Terremoto	Baja California	\$3,765,418.90
Terremoto	Baja California Sur	\$638,588.95
Terremoto	Campeche	\$262,910.00
Terremoto	Chiapas	\$1,089,393.23
Terremoto	Chihuahua	\$8,499,398.74
Terremoto	Coahuila	\$7,965,072.79
Terremoto	Colima	\$988,383.76
Terremoto	Desconocido ó Sin domicilio fijo	-\$2,900,248.16
Terremoto	Distrito Federal	\$52,344,370.99
Terremoto	Durango	\$1,144,034.33
Terremoto	Estado de México	\$20,342,243.21
Terremoto	Guanajuato	\$6,431,035.79
Terremoto	Guerrero	\$1,092,106.00
Terremoto	Hidalgo	\$1,319,990.24
Terremoto	Jalisco	\$20,247,595.97
Terremoto	Michoacán	\$2,007,665.97
Terremoto	Morelos	\$2,024,275.53
Terremoto	Nayarit	\$977,757.18
Terremoto	Nuevo León	\$14,891,187.37
Terremoto	Oaxaca	\$639,192.43
Terremoto	Puebla	\$4,766,417.62
Terremoto	Querétaro	\$14,654,064.98
Terremoto	Quintana Roo	\$3,468,035.41
Terremoto	San Luis Potosí	\$4,387,796.75
Terremoto	Sinaloa	\$3,124,563.60
Terremoto	Sonora	\$4,411,477.13
Terremoto	Tabasco	\$1,177,602.50
Terremoto	Tamaulipas	\$2,326,808.75
Terremoto	Tlaxcala	\$188,283.13
Terremoto	Veracruz	\$4,688,506.52
Terremoto	Yucatán	\$4,396,971.46
Terremoto	Zacatecas	\$549,683.64
TOTAL		\$193,890,266.23

SUBRAMO	ENTIDAD	PRIMA
Fenómenos Hidrometeorológicos	Aguascalientes	\$325,627.92
Fenómenos Hidrometeorológicos	Baja California	\$619,356.96
Fenómenos Hidrometeorológicos	Baja California Sur	\$105,039.63
Fenómenos Hidrometeorológicos	Campeche	\$43,245.34
Fenómenos Hidrometeorológicos	Chiapas	\$179,191.48
Fenómenos Hidrometeorológicos	Chihuahua	\$1,398,021.88
Fenómenos Hidrometeorológicos	Coahuila	\$1,310,137.53
Fenómenos Hidrometeorológicos	Colima	\$162,574.70
Fenómenos Hidrometeorológicos	Desconocido ó Sin domicilio fijo	-\$477,050.58
Fenómenos Hidrometeorológicos	Distrito Federal	\$8,609,874.24
Fenómenos Hidrometeorológicos	Durango	\$188,176.72
Fenómenos Hidrometeorológicos	Estado de México	\$3,346,004.75
Fenómenos Hidrometeorológicos	Guanajuato	\$1,057,810.32
Fenómenos Hidrometeorológicos	Guerrero	\$179,637.31
Fenómenos Hidrometeorológicos	Hidalgo	\$217,120.20
Fenómenos Hidrometeorológicos	Jalisco	\$3,330,429.72
Fenómenos Hidrometeorológicos	Michoacán	\$330,231.83
Fenómenos Hidrometeorológicos	Morelos	\$332,966.13
Fenómenos Hidrometeorológicos	Nayarit	\$160,827.30
Fenómenos Hidrometeorológicos	Nuevo León	\$2,449,378.36
Fenómenos Hidrometeorológicos	Oaxaca	\$105,138.14
Fenómenos Hidrometeorológicos	Puebla	\$784,011.85
Fenómenos Hidrometeorológicos	Querétaro	\$2,410,371.16
Fenómenos Hidrometeorológicos	Quintana Roo	\$570,447.66
Fenómenos Hidrometeorológicos	San Luis Potosí	\$721,727.90
Fenómenos Hidrometeorológicos	Sinaloa	\$513,947.93
Fenómenos Hidrometeorológicos	Sonora	\$725,623.96
Fenómenos Hidrometeorológicos	Tabasco	\$193,703.53
Fenómenos Hidrometeorológicos	Tamaulipas	\$382,729.34
Fenómenos Hidrometeorológicos	Tlaxcala	\$30,970.41
Fenómenos Hidrometeorológicos	Veracruz	\$771,197.62
Fenómenos Hidrometeorológicos	Yucatán	\$723,239.00
Fenómenos Hidrometeorológicos	Zacatecas	\$90,414.33
TOTAL		\$31,892,124.57

SUBRAMO	ENTIDAD	PRIMA
Automóviles	Aguascalientes	\$2,685,547.48
Automóviles	Baja California	\$15,563,346.77
Automóviles	Baja California Sur	\$6,867,462.13
Automóviles	Campeche	\$1,901,955.75
Automóviles	Chiapas	\$5,646,469.29
Automóviles	Chihuahua	\$14,751,293.81
Automóviles	Coahuila	\$13,832,188.69
Automóviles	Colima	\$5,040,986.26
Automóviles	Desconocido ó Sin domicilio fijo	-\$4,845,153.45
Automóviles	Distrito Federal	\$53,175,169.34
Automóviles	Durango	\$3,224,098.66
Automóviles	Estado de México	\$54,804,528.11
Automóviles	Guanajuato	\$18,758,287.97
Automóviles	Guerrero	\$3,955,181.11
Automóviles	Hidalgo	\$8,606,727.93
Automóviles	Jalisco	\$38,460,845.53
Automóviles	Michoacán	\$9,208,160.04
Automóviles	Morelos	\$4,211,614.95
Automóviles	Nayarit	\$4,110,907.98
Automóviles	Nuevo León	\$29,813,118.00
Automóviles	Oaxaca	\$3,765,367.70
Automóviles	Puebla	\$21,457,243.91
Automóviles	Querétaro	\$14,657,695.91
Automóviles	Quintana Roo	\$5,204,748.26
Automóviles	San Luis Potosí	\$8,431,550.92
Automóviles	Sinaloa	\$13,732,439.08
Automóviles	Sonora	\$16,955,202.22
Automóviles	Tabasco	\$10,455,586.77
Automóviles	Tamaulipas	\$18,058,146.26
Automóviles	Tlaxcala	\$2,959,899.68
Automóviles	Veracruz	\$15,578,048.72
Automóviles	Yucatán	\$4,793,487.48
Automóviles	Zacatecas	\$1,902,777.15
TOTAL		\$427,724,930.41

SUBRAMO	ENTIDAD	PRIMA
Diversos Misceláneos	Aguascalientes	\$5,072,501.87
Diversos Misceláneos	Baja California	\$11,402,913.27
Diversos Misceláneos	Baja California Sur	\$1,271,998.75
Diversos Misceláneos	Campeche	\$2,196,202.36
Diversos Misceláneos	Chiapas	\$2,480,569.05
Diversos Misceláneos	Chihuahua	\$20,377,900.31
Diversos Misceláneos	Coahuila	\$21,237,768.11
Diversos Misceláneos	Colima	\$2,788,813.75
Diversos Misceláneos	Desconocido ó Sin domicilio fijo	\$139,776,453.30
Diversos Misceláneos	Distrito Federal	\$187,083,236.69
Diversos Misceláneos	Durango	\$4,798,295.36
Diversos Misceláneos	Estado de México	\$51,341,746.52
Diversos Misceláneos	Guanajuato	\$16,657,373.09
Diversos Misceláneos	Guerrero	\$2,366,713.83
Diversos Misceláneos	Hidalgo	\$5,654,704.60
Diversos Misceláneos	Jalisco	\$45,107,411.15
Diversos Misceláneos	Michoacán	\$9,221,125.12
Diversos Misceláneos	Morelos	\$6,420,522.20
Diversos Misceláneos	Nayarit	\$3,404,117.47
Diversos Misceláneos	Nuevo León	\$40,372,336.91
Diversos Misceláneos	Oaxaca	\$1,547,254.19
Diversos Misceláneos	Puebla	\$13,554,447.46
Diversos Misceláneos	Querétaro	\$30,651,635.95
Diversos Misceláneos	Quintana Roo	\$8,873,064.33
Diversos Misceláneos	San Luis Potosí	\$13,130,422.96
Diversos Misceláneos	Sinaloa	\$10,456,070.83
Diversos Misceláneos	Sonora	\$13,147,493.63
Diversos Misceláneos	Tabasco	\$5,792,938.79
Diversos Misceláneos	Tamaulipas	\$12,969,334.82
Diversos Misceláneos	Tlaxcala	\$787,329.34
Diversos Misceláneos	Veracruz	\$19,169,723.88
Diversos Misceláneos	Yucatán	\$10,062,148.39
Diversos Misceláneos	Zacatecas	\$112,478,490.83
TOTAL		\$831,653,059.11

Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.

Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

SUBRAMO	ENTIDAD	PRIMA
Diversos Técnicos	Aguascalientes	\$146,759.97
Diversos Técnicos	Baja California	\$220,036.58
Diversos Técnicos	Baja California Sur	\$57,816.58
Diversos Técnicos	Campeche	\$15,995.84
Diversos Técnicos	Chiapas	\$69,071.70
Diversos Técnicos	Chihuahua	\$595,440.36
Diversos Técnicos	Coahuila	\$836,054.72
Diversos Técnicos	Colima	\$70,810.52
Diversos Técnicos	Desconocido ó Sin domicilio fijo	-\$101,260.79
Diversos Técnicos	Distrito Federal	\$819,823.33
Diversos Técnicos	Durango	\$103,123.22
Diversos Técnicos	Estado de México	\$682,821.98
Diversos Técnicos	Guanajuato	\$449,769.49
Diversos Técnicos	Guerrero	\$30,376.31
Diversos Técnicos	Hidalgo	\$44,711.06
Diversos Técnicos	Jalisco	\$1,103,628.95
Diversos Técnicos	Michoacán	\$120,165.50
Diversos Técnicos	Morelos	\$98,071.18
Diversos Técnicos	Nayarit	\$79,668.51
Diversos Técnicos	Nuevo León	\$805,411.67
Diversos Técnicos	Oaxaca	\$53,071.04
Diversos Técnicos	Puebla	\$279,762.80
Diversos Técnicos	Querétaro	\$740,824.60
Diversos Técnicos	Quintana Roo	\$284,149.30
Diversos Técnicos	San Luis Potosí	\$346,530.38
Diversos Técnicos	Sinaloa	\$384,290.74
Diversos Técnicos	Sonora	\$389,075.10
Diversos Técnicos	Tabasco	\$99,299.29
Diversos Técnicos	Tamaulipas	\$133,733.37
Diversos Técnicos	Tlaxcala	\$16,863.32
Diversos Técnicos	Veracruz	\$340,466.56
Diversos Técnicos	Yucatán	\$419,585.83
Diversos Técnicos	Zacatecas	\$38,054.15
TOTAL		\$9,774,003.16

2. Costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos

Costo medio de siniestralidad

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Daños	28%	35%	48%
Responsabilidad C.	66%	102%	0%
Incendio	38%	27%	0%
Riesgos catastróficos	0%	0%	0%
Automóviles	23%	28%	23%
Diversos	31%	39%	55%
Operación Total	28%	35%	48%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Daños	46%	48%	38%
Responsabilidad C.	75%	75%	0%
Incendio	77%	75%	0%
Riesgos catastróficos	79%	75%	0%
Automóviles	48%	44%	43%
Diversos	41%	48%	36%
Operación Total	46%	48%	38%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Daños	27%	13%	27%
Responsabilidad C.	143%	2%	0%
Incendio	10%	3%	0%
Riesgos catastróficos	10%	3%	0%
Automóviles	34%	18%	31%
Diversos	27%	14%	25%
Operación Total	27%	13%	27%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Daños	100%	97%	113%
Responsabilidad C.	284%	180%	0%
Incendio	125%	104%	0%
Riesgos catastróficos	89%	77%	0%
Automóviles	106%	90%	97%
Diversos	100%	101%	116%
Operación Total	100%	97%	113%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

3. Comisiones contingentes pagadas (compensaciones adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos)

Cardif Generales no realizó pagos de comisiones contingentes durante el ejercicio 2020.

4. Operaciones y transacciones relevantes dentro del Grupo Empresarial

Cardif Generales no llevó a cabo operaciones relevantes con Empresas del Grupo, aportaciones de capital, así como tampoco programas de reaseguro.

c) Desempeño de las actividades de inversión

1. Criterios de valuación, ganancias o pérdidas de inversiones

Criterios de valuación

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos con fines de negociación y disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos de deuda

Con fines de negociación y disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Con fines de negociación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Cardif Generales al 31 de diciembre de 2020 no tiene inversiones en acciones.

Cardif Generales obtuvo durante 2020 las siguientes ganancias / pérdidas de inversiones

De Inversiones	46,999,311
Intereses Sobre Valores Gubernamentales	42,949,679
Intereses sobre Valores de Empresas Privadas	4,049,632
Por Venta de Inversiones	18,413,177
Utilidad en Venta de Valores	18,413,177
Pérdida en Venta de Inversiones	-
Por Valuación de Inversiones	4,010,304
Utilidad por Valuación de Inversiones	4,596,501
Pérdida por Valuación de Inversiones	-586,197
Ganancia ó Pérdida	69,422,792

2. Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que forman parte del mismo Grupo Empresarial, repartos de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a asegurados

Al cierre de diciembre 2020 Cardif Generales no cuenta en su portafolio de inversiones con activos del mismo grupo empresarial.

Cardif Generales cuenta con una reserva de dividendos a sus asegurados que ascienden a \$37,131,707 pesos al cierre de diciembre 2020, lo cual representa el 2.1% de la prima anual emitida y está conformada al 100% por una cartera que ha sido constante durante los últimos 4 años mostrando consistencia histórica en sus cifras. Durante el 2020 se realizaron pagos de dividendos a sus asegurados por \$171,180,845 pesos.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financiero.

Las inversiones en otros activos están conformadas por activos tangibles e intangibles, el rubro de activos tangibles está conformado por mobiliario y equipo, los activos intangibles representan gastos preoperativos, derechos de uso de licencias, así como derechos de exclusividad adquiridos. Al 31 de diciembre de 2020 estas inversiones y derechos tienen un valor contable de \$ 387,566,767 los cuales registraron amortizaciones durante el ejercicio 2020 por \$21,319,860

Los activos tangibles, así como los instrumentos financieros de Cardif Generales no presentaron deterioro en su valor durante el ejercicio 2020.

Los activos intangibles (derechos de exclusividad) sufrieron un deterioro de uno de nuestros socios estratégico, el cual fue reconocido en los resultados del ejercicio.

4. Inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

Durante 2020 no se realizaron inversiones o proyectos de tecnología enfocados en la administración de las actividades de inversión.

5. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución. Incluyendo las transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial y saldos pendientes necesarios para comprender el impacto potencial sobre los estados financieros de la Institución

Al cierre de diciembre 2020 Cardif Generales cuenta en su portafolio de inversiones con las siguientes inversiones: 66,079,279 títulos del BNPP1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda operado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. Al ser un fondo de inversión con horizonte de inversión de corto plazo y liquidez diaria, no existe impacto sobre la valuación del instrumento

d) Ingresos y gastos de la operación

Asunto/ Tipo o Función	Gastos de Operación	Gastos de Operación con Entidades Del Grupo Empresarial	Total gastos de Operación
Honorarios	86,061,786.13	252,155,404.85	338,217,190.98
Servicios Profesionales	86,061,786.13	252,155,404.85	338,217,190.98
Otros Gastos de Operación	18,190,194.65	10,453,867.17	28,644,061.82
Conservación y Reparación de Inmuebles	-	-	-
Correo, Teléfono y Otros Servicios de Comunicación	-	5,651,309.63	5,651,309.63
Cuotas de Inspección	2,847,756.00	-	2,847,756.00
Fianzas	-	-	-
Legales	465,724.46	-	465,724.46
Licencias y Derechos de Uso de Progr Comp	-	3,089,826.60	3,089,826.60
Limpieza y Útiles de Aseo	-	978,859.46	978,859.46
Otras cuotas	990.00	-	990.00
Otros	13,206,484.06	642,722.51	13,849,206.57
Publicaciones	1,500,349.82	-	1,500,349.82
Servicios Bancarios	168,890.31	91,148.97	260,039.28
Rentas	11,505,120.92	9,138,438.13	20,643,559.05
Equipo de Cómputo	-	7,879,200.15	7,879,200.15
Equipo de Transporte	-	90,247.50	90,247.50
Locales para Oficinas	11,505,120.92	979,404.06	12,484,524.98
Mobiliario y Equipo de Oficina	-	-	-
Otros	-	189,586.42	189,586.42
Impuestos Diversos	2,095,399.96	-	2,095,399.96
Impuesto al Valor Agregado	2,095,399.96	-	2,095,399.96
Castigos	15,000,000.00	-	15,000,000.00
Créditos	15,000,000.00	-	15,000,000.00
Deudores por Primas	-	-	-
Documentos por Cobrar	-	-	-
Pérdida en Venta de Mobiliario y Equipo	148,099.12	-	148,099.12
Venta de Mobiliario y Equipo	148,099.12	-	-
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	-	-	-
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	-	-	-
Amortizaciones	83,135.59	-	83,135.59
Software	83,135.59	-	83,135.59
Conceptos No Deducibles Para Efectos del ISR	2,722,767.83	-	2,722,767.83
Multas, Recargos y Otras Sanciones Administrativas	2,722,767.83	-	2,722,767.83
Otros Gastos	-	-	-
Depreciaciones	3,359,564.24	-	3,359,564.24
Mobiliario y Equipo de Oficina	3,359,564.24	-	3,359,564.24
Egresos Varios	934,725.99	-	934,725.99
Recargos	-	-	-
Depuraciones	934,725.99	-	934,725.99
Fondos Especiales	-	-	-
Ingresos Varios	6,700,462.32	-	6,700,462.32
Depuraciones	484,654.80	-	484,654.80
Ingresos por Recuperación de Gastos	6,215,807.52	-	6,215,807.52
Total general	133,400,332.11	271,747,710.15	405,148,042.26

Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.

Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

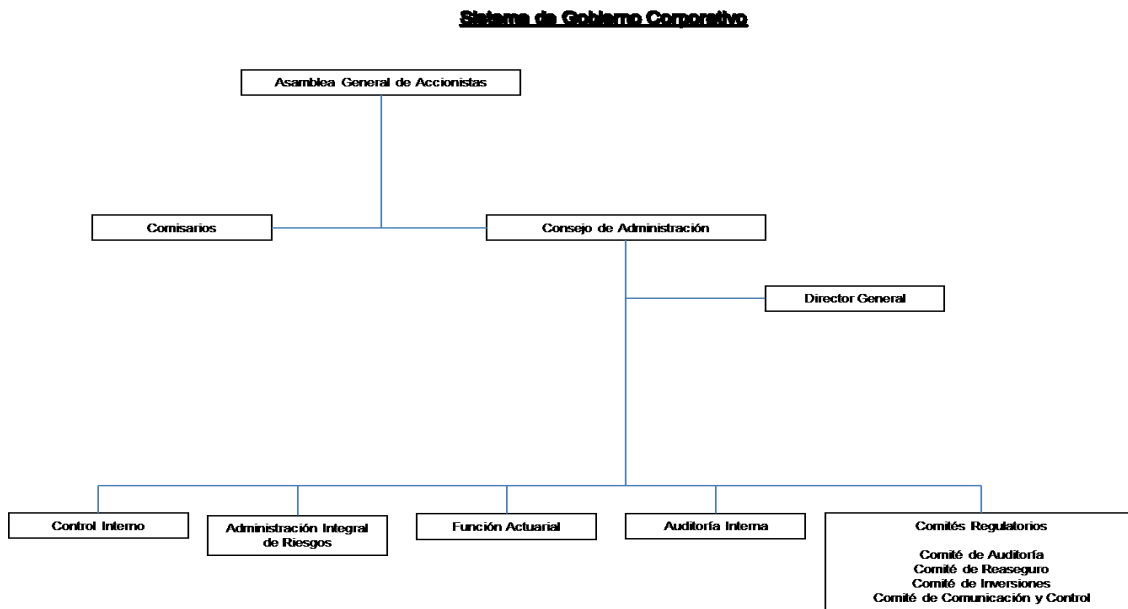
III. Gobierno corporativo

a) Del sistema de gobierno corporativo

1. Descripción del sistema de gobierno corporativo

El gobierno corporativo de Cardif Generales implementado por el Consejo de Administración está diseñado atendiendo el perfil de riesgo de la compañía, como se muestra a continuación:

De conformidad con la Ley:



ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

BNP Paribas Cardif, S.A.,
Cardif Assurances Risques Divers, S.A

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MIEMBROS PROPIETARIOS

Francisco Javier Valenzuela Cornejo (Presidente)
Claudio Antonio Orellana Céspedes
Rose Nicole Dominique Reich Sapire
Laurent Pierre Foessel

MIEMBROS SUPLENTE

Francois Robert Marie Gazel Anthoine
Adriana González Guevara
Laureano Cuesta Ruiz
Alex Fabian Silva

MIEMBROS PROPIETARIOS INDEPENDIENTES

María de la Paz Sáenz Sáenz
María del Carmen Rábago Martínez
Luis Antonio Ascencio Almada

MIEMBROS INDEPENDIENTES SUPLENTES

Miguel Eduardo Soberón Mainero
Verónica María del Carmen González Vázquez
Mauricio Rioseco Orihuela

COMISARIOS

Mauricio Rioseco Orihuela

DIRECTORIO**DIRECTOR GENERAL**

Rose Nicole Dominique Reich Sapire

VICEPRESIDENTE COMERCIAL

Claudio Antonio Orellana Céspedes

DIRECTOR DE FINANZAS

Laurent Pierre Foessel

DIRECTOR DE OPERACIONES

Adriana González Guevara

DIRECTOR ETO

Alex Fabian Colares Silva

DIRECTOR CORPORATIVO & RRHH

Miguel Ángel Orozco del Mazo

DIRECTOR DE BUSINESS INTELLIGENCE & STRATEGIC PLANNING

Laureano Cuesta Ruiz

FUNCIONARIOS

ENCARGADO DE LA FUNCION ACTUARIAL

Luis Castillo Soriano

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Gustavo Olivas Contreras

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA INTERNA

José Manuel Hernández Márquez

INTEGRACIÓN DE COMITES

Comité de Auditoría	
María de la Paz Saenz Saenz	Presidente y miembro con voz y voto
María del Carmen Rabago Martínez	Miembro con voz y voto
Luis Antonio Ascencio Almada	Miembro con voz y voto
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Invitado permanente con voz, pero sin voto
Miguel Ángel Orozco Del Mazo	Secretario, Operador del SIPRERP e invitado permanente con voz, pero sin voto
Gustavo Olivas Contreras	Invitado permanente con voz, pero sin voto
José Manuel Hernández Marquez	Invitado permanente con voz, pero sin voto
Mauricio Rioseco Orihuela	Invitado permanente con voz, pero sin voto
Comité de Inversiones	
Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Laurent Pierre Foessel Presidente Voz y Voto	Adriana González Guevara Miembro Suplente con voz y voto
Rose Nicole Dominique Reich Sapire Miembro con voz y voto	Claudio Antonio Orellana Céspedes
María del Carmen Rábago Martínez Consejero Independiente, miembro con voz y voto	No hay suplente
Rocio Diosdado Garcia Responsable de Inversiones y Miembro con voz y voto	Ingrid Leslie Flores Galicia Miembro Suplente con voz y voto

Óscar Mario Rodríguez Díaz Miembro con voz y voto	Lizbeth Silva Benitez Miembro Suplente con voz y voto
Claudia Verónica María Rubín Juárez Miembro con voz y voto	Miguel Ángel Orozco del Mazo Miembro Suplente con voz y voto
Alejandra Laura López Alvarado Secretario y Miembro con voz, pero sin voto	No hay suplente
Gustavo Olivas Contreras Invitado con voz, pero sin voto	María de Jesús Sánchez Olvera Invitado Suplente con voz, pero sin voto
María de la Paz Saenz Saenz Miembro Comité Auditoría Invitado con voz, pero sin voto	No hay suplente

Comité de Reaseguro	
Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Rose Nicole Dominique Reich Sapire Presidente y Miembro con voz y voto	Claudio Antonio Orellana Céspedes Miembro Suplente con voz y voto
Laurent Pierre Foessel Miembro con voz y voto	Adriana González Guevara Miembro Suplente con voz y voto
Claudia Verónica María Rubín Juárez Miembro con voz y voto	Miguel Ángel Orozco del Mazo Miembro Suplente con voz y voto
Luis Castillo Soriano Miembro con voz y voto (Responsable de Reaseguro) y Secretario	Gabriela Itzel Marmolejo Franco Miembro Suplente
Comité de Comunicación y Control	
Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Laurent Pierre Foessel Miembro Presidente con voz y voto	Rose Nicole Dominique Reich Sapire Miembro Suplente con voz y voto
Claudio Antonio Orellana Céspedes Miembro con voz y voto	Mariana Villanueva Moreno Miembro Suplente con voz y voto
María del Carmen Alvarado Pastelin Oficial de cumplimiento y Miembro con voz y voto	Jorge Aguado Galván Miembro Suplente con voz y voto
Alex Fabián Silva Miembro Propietario con voz y voto	No hay suplente

Claudia Verónica María Rubín Juárez Secretario y Miembro con voz y voto	Miguel Ángel Orozco del Mazo Miembro Suplente con voz y voto
José Manuel Hernández Márquez Invitado con voz, pero sin voto	No hay suplente

2. Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año.

CAMBIOS DE FUNCIONARIOS

Con fecha 29 de octubre de 2020, el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria Hizo las designaciones siguientes:

-Vanessa Margarita Duhart Arreola fue dada de baja de su calidad de responsable de la función actuarial, quedando el cargo vacante en lo que se propone un nuevo encargado antes de que termine el 2020.

Con fecha 20 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración en Sesión Extraordinaria hizo las designaciones siguientes:

-Se nombra al Actuario Luis Castillo Soriano como responsable de la Función Actuarial de la Sociedad a partir del ejercicio 2020.

CAMBIOS EN LOS COMITES

En el transcurso del ejercicio 2020, el Comité de Auditoría tuvo las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración, que se relacionan a continuación:

- a) Con fecha 30 de julio de 2020, la adición de Mauricio Rioseco Orihuela, como invitado permanente del mismo en su calidad de Comisario del Consejo de Administración.

En el transcurso del ejercicio 2020, el Comité de Reaseguro tuvo las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración, que se relacionan a continuación:

- a) Con fecha 25 de febrero de 2020, el nombramiento de Claudia Verónica María Rubín Juárez como miembro propietario y Miguel Ángel Orozco del Mazo como miembro su suplente.
- b) Con fecha 30 de abril de 2020, la baja de Adriana González Guevara como responsable de reaseguro y el nombramiento, en su lugar, de Luis Castillo Soriano y Gabriela Itzel Marmolejo Franco como su suplente, el alta como miembro propietario de Vanessa Margarita Duhart Arreola en su calidad de responsable de la función actuarial y Rosa Lilia Monter García como su suplente

y finalmente, el nombramiento de Adriana González Guevara como miembro propietario y Jorge Rodríguez Reyna como su suplente.

- c) Con fecha 30 de julio de 2020, las bajas de Adriana González Guevara como miembro propietario y Jorge Rodríguez Reyna como su suplente, Vanessa Margarita Duhart Arreola como miembro propietario y Rosa Lilia Monter García como su suplente, María del Carmen Alvarado Pastelin como miembro propietario y Jorge Aguado Galván como su suplente, Gustavo Olivas Contreras como miembro propietario y María de Jesús Sánchez Olvera como su suplente, Claudia Llanos Caballero como miembro propietario y Juan Manuel Morales Rodríguez como su suplente, asimismo, se da de baja a Jorge Adalberto García Rojas como suplente de Laurent Pierre Foessel y se nombra en su lugar a Adriana González Guevara.

En el transcurso del ejercicio 2020, el Comité de Inversiones tuvo las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración, que se relacionan a continuación:

- a) Con fecha 25 de febrero de 2020, el nombramiento de Rocio Diosdado García como Responsable de Inversiones y miembro propietario, de Claudia Verónica María Rubín Juárez como miembro propietario, y de Ingrid Leslie Flores Galicia y Miguel Ángel Orozco del Mazo como sus suplentes, respectivamente.
- b) Con fecha 30 de julio de 2020, la baja de Jorge Adalberto García Rojas como suplente de Laurent Pierre Foessel y el nombramiento, en su lugar, de Adriana González Guevara.

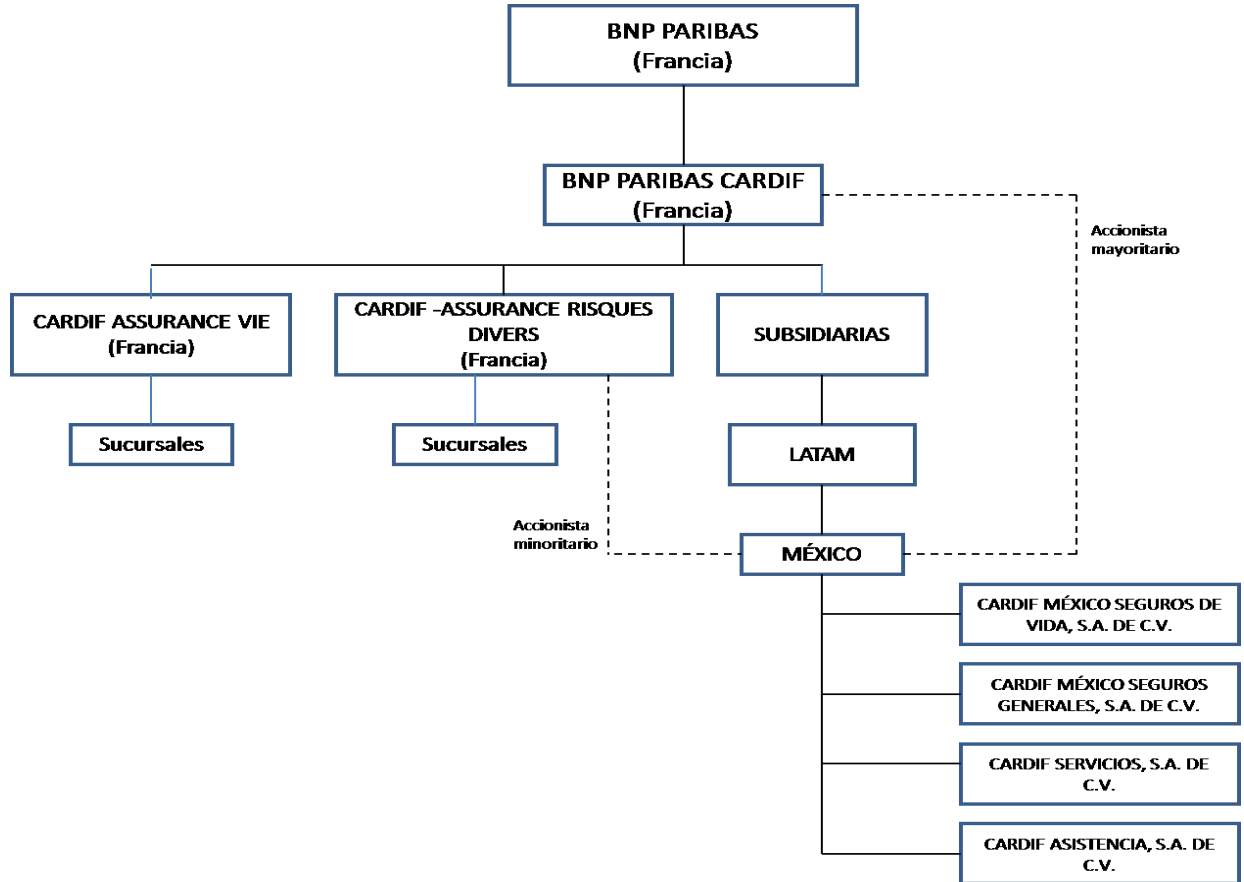
En el transcurso del ejercicio 2020, el Comité de Comunicación y Control tuvo las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración, que se relacionan a continuación:

- a) Con fecha 30 de abril de 2020, el nombramiento de Claudia Verónica María Rubín Juárez como miembro propietario y de Miguel Ángel Orozco del Mazo como miembro suplente.
- b) Con fecha 30 de julio de 2020, las bajas de Óscar Mario Rodríguez Díaz como miembro propietario y Lizbeth Silva Benítez como su suplente, Gustavo Olivas Contreras como miembro invitado y María de Jesús Sánchez Olvera como su suplente, finalmente, la baja de Jorge Rodríguez Reyna como miembro propietario y el nombramiento de Alex Fabián Silva en su lugar.

3. La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

Nombre	Cargo	Comités en que participa
Francisco Javier Valenzuela Cornejo	Presidente y Consejero Propietario	N/A
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Consejero Propietario	Comité de Auditoría Comité de Reaseguro Comité de Inversiones Comité de Comunicación y Control
Claudio Antonio Orellana Céspedes	Consejero Propietario	Comité de Reaseguro Comité de Inversiones Comité de Comunicación y Control
Laurent Pierre Foessel	Miembro Suplente	Comité de Reaseguro Comité de Inversiones Comité de Comunicación y Control
Francois Robert Marie Gazel Anthoine	Miembro Suplente	N/A
Adriana González Guevara	Miembro Suplente	Comité de Reaseguro Comité Comunicación y Control Comité de Inversiones
Miguel Eduardo Soberón Mainero	Miembro Suplente	N/A
Verónica María del Carmen González Vázquez	Miembro Suplente	N/A
Alejandro Villalón Trujillo	Miembro Suplente	N/A
Mauricio Rioseco Orihuela	Comisario	Comité de Auditoría
María de la Paz Sáenz Sáenz	Consejero Propietario Independiente	Comité de Auditoría Comité de Inversiones
María del Carmen Rábago Martínez	Consejero Propietario Independiente	Comité de Auditoría Comité de Inversiones
Luis Antonio Ascencio Almada	Consejero Propietario Independiente	Comité de Auditoría

4. Estructura corporativa del Grupo Empresarial.



5. Forma en la que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

Las remuneraciones a Directivos Relevantes son definidas y validadas por los responsables de Recursos Humanos regionales y de casa matriz

b) De los requisitos de idoneidad

Los requisitos de idoneidad se encuentran definidos en el “Manual de Consejo de Administración”, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2019, en donde se establece la forma en que Cardif Generales acredita y valida que los consejeros, comisarios, director general y funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, cuenten con: (i) la calidad y capacidad técnica; (ii) la honorabilidad; (iii) el historial crediticio satisfactorio; y (iv) los conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa para el desempeño de su cargo.

c) Sistema de administración integral de riesgos

Cardif Generales cuenta con Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) que tiene como objetivos principales: vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre todos los riesgos que se consideren dentro del cálculo del Requerimiento de Capital para Solvencia (RCS) y cualquier otro al que se encuentre expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables.

Adicionalmente, tiene como encargo el garantizar que la realización de las operaciones de la Institución o Sociedad Mutualista se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas para la administración y control de las exposiciones de riesgos para el ejercicio 2020:

1. Estructura y Organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR)

Cardif Generales cuenta con un Área de Administración Integral de Riesgos (AIR), misma que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR). La AIR es independiente de las áreas operativas de la Institución y su responsable reporta directamente a la Dirección General (según lo marca el capítulo 3.2 de la CUSF).

La Institución cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (MAIR) que contiene los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y la metodología definida para identificar, medir, monitorear los riesgos a los que está expuesta. Este manual es revisado anualmente y aprobado por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría. Durante el ejercicio 2019 este manual fue revisado y actualizado siguiendo la regulación aplicable.

La Institución cuenta con un Comité de Auditoría, mismo que da seguimiento a todas las actividades relacionadas con el SAIR. Este Comité sesiona al menos trimestralmente y cuenta con la presencia de la Dirección General y del responsable del área para la Administración Integral de Riesgos.

El dictamen anual de la auditoría correspondiente al ejercicio 2019-2020, el cual fue llevado a cabo por la firma KMPG Cárdenas Dosal, S.C. (auditoría externa) se emitió sin salvedades mayores, señalando que Institución se encuentra adecuadamente preparada en el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de Administración Integral de Riesgos.

2. La estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo

La Institución ha establecido mecanismos de monitoreo constantes para todos los riesgos a los cuales puede estar expuesta, aun cuando estos pueden no ser perfectamente cuantificables (especialmente los riesgos operacionales). Con ello, la compañía ha establecido límites máximos de exposición a los riesgos, alineados con su apetito al riesgo, mismos que son evaluados e informados al menos trimestralmente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

Riesgo de Suscripción

Para la suscripción de riesgos, la dirección de Actuaría, en conjunto con la AIR han establecido métricas y criterios para evaluar la efectividad de la tarificación y el aprovisionamiento de los contratos de seguros. Esta información es reportada periódicamente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración. El detalle de la administración de este riesgo puede ser encontrado en el MAIR y en la Política General de Suscripción.

Riesgos Financieros

Cardif Generales ha definido límites máximos de exposición a riesgos financieros (mercado, crédito y liquidez) a los cuales está expuesto su portafolio de inversiones. Estos límites han sido definidos como un porcentaje del Capital Contable del trimestre anterior inmediato y se encuentran documentados dentro del MAIR.

Para el ejercicio 2020, estos límites fueron:

Riesgo	Límite
Mercado	1.15%
Crédito	4.50%
Liquidez	1.00%
Global a R. Financieros	7.00%

Durante el ejercicio analizado se realizó el ajuste del límite de exposición a Riesgo de Mercado, pasando de 3.0% a 1.5% del Capital Contable. Esto se debió a una actualización en la metodología de medición de este riesgo (Valor en Riesgo – VaR), sin que esto represente una modificación en el apetito de la compañía en Riesgo de Mercado.

Es importante señalar que durante 2020 no se presentó ninguna desviación a los límites de exposición y los mismos permanecieron sin cambios desde el inicio del ejercicio.

En caso de presentar una desviación puntual o recurrente a estos límites, la AIR cuenta con procedimientos definidos para poder informar al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración de forma oportuna sobre estos, a fin de proponer acciones correctivas para estas desviaciones o bien un incremento en los límites. El detalle de este procedimiento puede ser encontrado dentro del MAIR.

Riesgos Operacionales

Para aquellos riesgos cuya exposición no puede ser perfectamente cuantificada, la AIR ha establecido controles y reportes puntuales para dar seguimiento a los mismos. Entre estos, se encuentran el Riesgo Legal, Riesgo Estratégico, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Reputacional.

3. Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Para todos los riesgos cuya exposición no pueda ser perfectamente cuantificable (y por tanto no se puedan definir límites) y que no estén contenido en el cálculo del RCS, como los riesgos operativos, legales, estratégicos, tecnológicos y reputacionales, la AIR hace un seguimiento trimestral para detectar desviaciones y pérdidas producto de estos riesgos.

Lo anterior se comunica al menos de forma trimestral al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración. Esto puede ser constatado en el MAIR.

Alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes

En cumplimiento con la Disposición 3.2.5 de la CUSF, la AIR presenta de forma trimestral un informe detallado al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración sobre la situación que guarda la exposición de la Institución en cada uno de los riesgos antes mencionados.

Este informe incluye, al menos los siguientes temas:

1. Noticias o hechos relevantes del trimestre
2. Composición del Portafolio Suscrito
3. Riesgo de Suscripción
4. Composición del Portafolio de Inversiones
5. Riesgo de Mercado
6. Riesgo de Crédito
7. Riesgo de Liquidez
8. Riesgo de Concentración de Activos

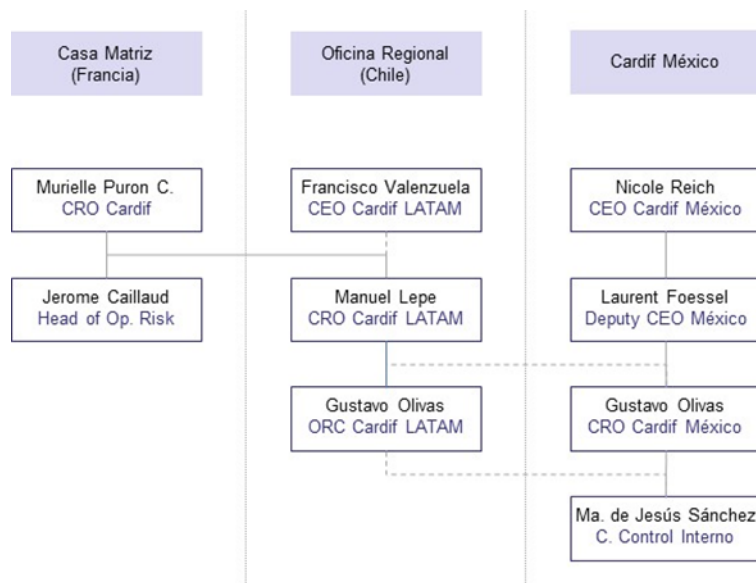
9. Calce de Activos y Pasivos
10. Riesgo Operativo
11. Riesgo Legal
12. Riesgo Estratégico
13. Seguridad Global (Riesgo IT)
14. Riesgo Reputacional

En caso de que la AIR o cualquiera de las áreas involucradas en actividades que impliquen un riesgo (como Inversiones, Actuaría, Legal, etc.) detecte una desviación del perfil de riesgos ya sea por factores externos y/o internos es su obligación comunicarlo a la AIR, mismo que lo comunica (vía electrónica) a su vez a los miembros del Comité de Auditoría y/o Consejo de Administración a fin de determinar las acciones necesarias para asumir y/o mitigar el riesgo.

5. Manejo y supervisión de los riesgos dentro del grupo empresarial

Cardif Generales, como parte del Grupo BNP Paribas Cardif, subsidiaria del Grupo BNP Paribas, entiende la Administración de Riesgos como una de sus actividades críticas; siendo un componente medular de su Gobierno Corporativo.

En este sentido, el Grupo ha establecido una estructura robusta para la Administración de Riesgos Financieros (RISK Cardif) y los Riesgos Operativos (OPC – Operational Permanent Control), misma que permea desde su sede central en París hasta el manejo de información local en México.



Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Dentro de Cardif México si bien se cuentan con dos instituciones de seguros, Cardif México Seguros de Vida S.A. de C.V. y Cardif México Seguros Generales S.A. de C.V., la exposición de riesgos es analizada de forma independiente y agregada a fin de contar con el panorama más amplio posible para la toma de decisiones.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

1. Integración del ARSI en los procesos

Cardif Generales entiende la ARSI como un proceso de profundo cambio. La ARSI tiene implicaciones en las áreas y actividades más importantes de la Institución, incorporándose permanentemente a la identidad corporativa de la Aseguradora.

El ARSI es un proceso de negocios/riesgos que tiene como prioridad el establecer una gestión avanzada de los riesgos, mediante una visión completa y prospectiva de los mismos.

2. Revisión y aprobación de la ARSI

Debido a las implicaciones que la ARSI tiene en toda la Institución, su reporte final es revisado y aprobado anualmente por el Consejo de Administración de Cardif Generales.

En este sentido, es importante señalar que el primer informe completo de la ARSI fue entregado, en tiempo y forma, a la CNSF en julio de 2020, como parte del RR-2 (Reporte Regulatorio de Gobierno Corporativo).

3. Determinación de las necesidades de solvencia, dado el perfil de riesgo y cómo la gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos

Con los resultados obtenidos tras la realización la ARSI en Cardif Generales se formulan las siguientes conclusiones respecto a su perfil de riesgos y necesidades de solvencia (gestión de capital):

1. Del cumplimiento cuantitativo se identifica un cumplimiento con el nivel de solvencia al cierre de 2019 de 703.2%, además del cumplimiento con todos los requerimientos de Inversiones, Reservas Técnicas, Requerimiento de Capital de Solvencia, Capital Mínimo Pagado y Fondos Propios Admisibles.
2. Los riesgos asumidos por la Institución durante este periodo son congruentes con su perfil de riesgos conservador; siendo los principales los Riesgos Técnicos y Financieros (alineado con la operación de la aseguradora).
3. Respecto a su solvencia, durante el período proyectado, considerando el Escenario Base, los Fondos Propios Admisibles siempre son suficientes para cubrir el RCS, presentando un índice de solvencia mínimo de 325.7% en 2021, mismo que no considera una distribución de dividendos ni aportaciones adicionales de Capital.

4. Acerca de la Prueba de Solvencia Dinámica la condición financiera de Cardif Generales es insatisfactoria, ya que, si bien en el Escenario Base el Índice de Solvencia siempre es superior al 100%, en uno de los Escenarios Adversos Factibles se presenta insolvencia. En este escenario, la variable más significativa es la salida de uno de sus socios de negocio más importantes, con el cual se tiene un acuerdo de largo plazo.

4. Proceso de elaboración, documentación interna y revisión de la ARSI

Con el objeto de contar con un panorama de la exposición a los principales riesgos y de cumplir con lo estipulado en la regulación respecto a la Administración Integral de Riesgos, se ha establecido un proceso para la elaboración de la ARSI, el cual está integrado por 8 subprocesos:



Para llevar a cabo el proceso ARSI es necesario desarrollar fases metodológicas independientes que podrán ser clasificadas como recurrentes o de única ejecución, dependiendo de su naturaleza.

Única ejecución: abarcarán definiciones de conceptos, metodologías, métricas y/o límites que permanecerán invariables a corto y mediano plazo, pero que estarán sujetas a revisión periódica.

Recurrentes: abarcarán monitoreo de métricas y/o límites, cuyos factores de riesgo podrían presentar variabilidad en el corto plazo.

Subprocesos que integrarán al ARSI:

1. Estrategia de Negocio: definición de la estrategia y plan de negocio por parte de la Dirección General y el Consejo de Administración. Elaboración del Presupuesto por Finanzas.
2. Identificación de Riesgos: definición del mapa de riesgos, priorización y clasificación de riesgos por el Área de Administración Integral de Riesgos (AIR) en colaboración con las áreas operativas.
3. Apetito al Riesgo: definición y seguimiento del apetito al riesgo y límites operativos por parte de la AIR en colaboración con las áreas operativas y aprobación por el Consejo de Administración.
4. Medición de Riesgos: cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y Capital Económico. Identificación y análisis de diferencias del perfil estándar.
5. Evaluación Prospectiva de Riesgos: proyección de las necesidades globales de solvencia y proyección de los fondos propios por parte de la AIR, incluyendo la gestión del capital por Finanzas.
6. Prueba de Solvencia Dinámica: realización del análisis de sensibilidad y stress test, así como el análisis de cumplimiento prospectivo y/o de los planes de acción en caso de que se materializaran los escenarios de estrés.
7. Reporte Regulatorio: elaboración del Reporte Regulatorio por parte de la AIR y aprobación por el Consejo de Administración.
8. Auditoría: revisión independiente del proceso ARSI.

e) Del sistema de contraloría interno

A continuación, se describen políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por la función de Control Interno para el ejercicio 2020:

1. Visión General

Las exigencias de Solvencia II marcan que, como parte del sistema de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración deberá establecer un sistema eficaz y permanente de Control Interno, bajo la supervisión de la Dirección General.

Dentro de Cardif Generales, este marco está organizado de tal forma que se garantice su actualización y evaluación constante; para que así todas las operaciones se realicen conforme a políticas y procedimientos establecidos en los manuales de la Institución, y en apego de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

2. Marco de Control Interno

Con el objetivo de cumplir con la visión antes descrito, Cardif México ha definido un marco de Control Interno, seccionado en 3 líneas niveles de control, mismos que involucran a todo el personal de la Institución:

- Primer nivel de control: Personal Operativo, Línea Gerencial y Directiva

En este nivel se hace responsable a los dueños de procesos o negocios de establecer el marco de control interno adecuado a sus actividades y perímetros de sus responsabilidades.

- El segundo nivel de control: efectuado por los departamentos designados por el Consejo de Administración:

En este nivel se encuentran las áreas designadas por el Consejo de Administración para realizar funciones de Control Interno:

- o Control Interno (Control Permanente)
 - o Control Interno Contable
 - o Administración Integral de Riesgos
 - o Seguridad Global
- Tercer nivel de control (Auditoría Interna / Inspección General)

El tercer nivel de control (periódico) estará a cargo de la Auditoría Interna e Inspección General, quienes programarán misiones para validar el cumplimiento de los principales controles de la Institución. Estos departamentos generarán reportes a la Dirección General, Comité de Auditoría y Consejo de Administración.

f) De la función de auditoría interna

Como encargado del control periódico, Inspección General (IG) a través del HUB Latino América, ejerce la función de Auditoría Interna en Cardif México y contribuye a la protección de actividades y la reputación del Grupo BNP Paribas desempeñando su rol como tercera línea de defensa.

Auditoría Interna, conforme a lo definido por el IIA (Instituto de Auditores Internos), es quien establece el ambiente de prácticas profesionales a nivel internacional como “una entidad independiente, con actividades objetivas y de consultoría que busca agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

IG ayuda a una organización a lograr sus objetivos, al brindar un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernabilidad.

Inspección General es una función independiente, jerárquica e integrada. En algunos países, de acuerdo con la regulación local, una relación de jerarquía puede existir dentro de la entidad local. No obstante, los principios generales de la Función tal y como se definen en esta Carta, siguen siendo aplicables.

1 Marco Regulatorio

Esta “Carta o Charter” de la función de Inspección General de BNP Paribas se refiere:

- Al decreto francés del 03 de noviembre de 2014, relativo al Control Interno en el ámbito de bancos, servicios de pago y compañías de servicios de inversión y de servicios cubiertos por la Autoridad de Control Prudencial y Resolución (ACPR);
- Al decreto francés del 07 de mayo de 2015 que establece el decreto del 2 de abril de 2015 sobre las Directrices de Solvencia II, directriz (2009/138/EC) en la regulación francesa;
- A las publicaciones de Supervisión Bancaria, del Comité de Basilea, enfatizando:
 - La función de auditoría interna para bancos – junio de 2012.
 - Principios de Gobierno Corporativo – Julio de 2015.
- “EBA procedimientos sobre Gobierno Corporativo Interno” – septiembre de 2011.
- A las Prácticas Internacionales del IIA (Instituto de Auditores Internos) e IFACI (Instituto Francés de Auditoría y Controles Internos).
- Al “Charter” de control interno de BNP Paribás.
Y localmente:
- Capítulo 3.4 de la CUSF – Circular Única de Seguros y Fianzas, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Inspección General ejecuta sus actividades de acuerdo con los principios establecidos anteriormente y de conformidad con cualquier regulación local relativa a la función de auditoría interna.

Los procedimientos de nivel 2 y 3 así como el manual “HowTo” complementan este documento y están disponibles en la intranet como parte de los “Procedimientos del Grupo” (dedicada a Inspección General).

2 Principios y organización

2.1) Universalidad del área de Intervención y Objetividad

Inspección General puede intervenir de forma independiente en todas las entidades y áreas del Grupo BNP Paribas.

Su ámbito de Intervención abarca todas las actividades y los riesgos de las entidades del Grupo, incluyendo subsidiarias, tanto financieras u otras, incluidas en el universo auditado, o bien como actividades tercerizadas de acuerdo con los requisitos regulatorios.

Inspección General puede inspeccionar cualquier asunto que considere necesario y tiene acceso ilimitado a todos los documentos, personas y propiedades del Grupo.

Los Auditores Internos ejecutan sus trabajos con objetividad “quienes deben tener una actitud imparcial, sin sesgo y evitar conflicto de interés”.

2.2) Una función independiente

De acuerdo con los artículos 17 y 22 del decreto francés del 03 de noviembre de 2014, el Inspector General es el representante designado junto al ACPR, como responsable de asegurar la consistencia y efectividad de la misión del Control Periódico para todo el Grupo.

El “Inspector General” es designado por el CEO del Grupo BNP Paribas, quien reporta al Comité Ejecutivo y por siguiente le reporta directamente a él. Le informa de la ejecución de su misión, así como al Comité Ejecutivo, directamente o a través del Comité de Control Interno, Gestión de Riesgos y Cumplimiento (CCRIR). Por lo menos una vez por año, el CCIRC se reúne con el Inspector General, y en esta reunión se excluye la presencia del Comité Ejecutivo.

El Inspector General, por iniciativa propia, puede informar directamente al Comité Ejecutivo sobre la ausencia de aplicación de medidas correctivas acordadas relacionadas con el sistema de control interno o de cualquier otra deficiencia identificada.

Al nivel de Cardif Generales, el Responsable de la Función de Auditoría Interna es propuesto por el Comité de Auditoría y designado por el Consejo de Administración de Cardif Generales. Reporta directamente al Consejo de Administración de Cardif Generales y funcionalmente tiene una línea de reporte al Head de Inspección General HUB de Latino América.

El control periódico está asegurado por personal diferente al de las líneas y funciones del negocio, incluyendo los implicados en el control permanente. Inspección General tiene su propio presupuesto, abarca todas sus actividades y asegura la gestión de recursos humanos dentro del alcance de su responsabilidad.

Inspección General interactúa continuamente con las otras Funciones de Control (Compliance, Control Permanente, Riesgos y Legal) para asegurar una Coordinación en sus

respectivas actividades. Además, tiene contacto regular con los supervisores y auditores externos sobre temas de interés común.

2.3) Una función descentralizada e integrada

El Inspector General ejerce su autoridad jerárquica sobre todos los Auditores e Inspectores del Grupo BNP Paribás.

La estructura de control periódico está compuesta de HUBs geográficos o “metiers” (Negocios), así como por Inspección Central.

Este último comprende tanto inspectores generalistas como especializados (de Finanzas, TI, Mercados & Modelos y Seguridad Financiera) y ejecutan principalmente misiones de auditorías transversales que requieren conocimientos específicos.

La actividad de Inspección Central complementa los HUBs, quienes se centran en asegurar una cobertura óptima del universo auditable asignado.

Los HUBs geográficos, como el HUB Latino América, son responsables de todas las actividades de auditoría realizadas en su perímetro de responsabilidad a nivel de Territorio, incluyendo lo que se debe informar a las partes internas, así como a los supervisores externos.

Los HUBs Metiers son responsables de las actividades de auditoría llevadas a cabo en el país donde la gerencia de la entidad correspondiente se encuentra localizada y, en coordinación con Inspección Central y los HUBs geográficos, son responsables por las actividades de auditoría llevadas a cabo sobre su “Métier”

Por tanto, el grupo está formado por gerentes responsables de los “dominios” (p.e. jerárquicamente responsables por un HUBs), los gerentes responsables por las líneas de auditoría y el gerente responsable de las auditorías regulatorias y funciones de control, conjuntamente con los responsables por la Actividad de Dirección y misiones especiales, o bien como COO (Chief Operating Officer), o Comité Ejecutivo de la Función.

3 Actividades de inspección general

3.1) Planeación e informes de auditoría

El Plan Anual de Auditoría, basado en un proceso de Evaluación de Riesgos, tiene como objetivo garantizar una cobertura adecuada del universo auditable del Grupo.

Esta toma en consideración las posibles solicitudes de la Dirección Ejecutiva, del Consejo de Administración y de los Supervisores externos.

Al nivel de Cardif Generales, el Plan Anual de Auditoría es presentado para su aprobación al Comité de Auditoría y, posteriormente al Consejo de Administración.

3.2) Tipos de Auditorías

Inspección General ejecuta tres tipos de auditorías:

3.2.1) Misiones de Verificación

Se trata de misiones destinadas a garantizar “un examen objetivo de las evidencias con el propósito de hacer una evaluación independiente sobre el gobierno, gestión de riesgos y procesos de control en la organización”.

Estas misiones tienen tres objetivos fundamentales que son:

Auditoría de Cumplimiento (“Compliance”):

- Verificar la existencia de textos de referencia para el Grupo BNP Paribas, su relevancia y la adecuada aplicación de las reglas y procedimientos internos definidos en estos textos.
- Verificar que las reglas y procedimientos internos del Grupo, están en cumplimiento con los requerimientos regulatorios aplicables al Grupo.
- Verificar que no existan grandes deficiencias en el sistema de control interno y su consistencia en todas las entidades del Grupo, así como en la fiabilidad de la información financiera y operacional, como también de la gestión de datos.
- De manera general, verificar la adecuada configuración de controles respecto a los riesgos identificados.

Auditoría de Eficiencia:

- Examinar que existan métodos y procedimientos adecuados, así como evaluar la eficiencia en la Gestión y control de procesos del Grupo BNP Paribas.
- Verificar que los métodos utilizados para adquirir, asignar y preservar los recursos internos del Grupo (tecnológicos, materiales, etc.) sean eficientes, y exista una adecuada gestión de Recursos Humanos.
- En términos generales, revisar las actividades realizadas para evaluar su relevancia y el uso adecuado en la asignación de los recursos asociados.

Auditoría de Gestión:

- Evaluar la capacidad de gestión para asumir sus responsabilidades, especialmente en términos de control interno, gestión de equipos y definición de directrices de gestión.
- Verificar los métodos utilizados para el logro de objetivos, la implementación en condiciones óptimas, las estrategias y los planes de acción definidos para las respectivas entidades de conformidad con las políticas generales del Grupo BNP Paribas.

Las misiones de auditoría, por lo general, emiten hallazgos con recomendaciones Asociadas para mejorar el sistema de control interno, y permiten a la entidad, alcanzar sus objetivos en la mejor condición económica.

Inspección General brinda seguimiento y evalúa las acciones propuestas para solucionar las recomendaciones, de las que es responsable de su cierre.

El informe de auditoría resume las principales conclusiones.

3.2.2) Misiones Especiales

Cuando se descubre una operación sospechosa, mal uso de fondos o fraude, se notifica a Inspección General; o también a petición de la Dirección Ejecutiva, la Función de Inspección General realiza un análisis preliminar y puede realizar una misión especial aprobada por el Inspector General y también por el Consejo de Administración de Cardif Generales.

El informe de este tipo de misiones detalla la secuencia de eventos, analiza las situaciones que dan origen al incidente o fraude y, si es necesario, determina las responsabilidades de los empleados involucrados.

3.2.3) Investigación de los hechos y trabajos de investigación y solicitudes de información o de asistencia

Estas misiones son iniciadas a solicitud del Consejo de Administración o Comité de Auditoría de Cardif Generales, o a nivel del grupo, por el Director General, Presidente, Director de Operaciones, Comité Ejecutivo o por decisión del propio Inspector General. Su objetivo es, generalmente, anticipar riesgos o amenazas, particularmente aquellas que pudieran tener consecuencias negativas para el Grupo desde un punto de vista regulatorio o de riesgo reputacional.

4 Ética aplicable a Auditores

Inspección General procura en todo momento mantener la Calificación y el Profesionalismo de los auditores, y está vinculado a los siguientes principios:

- Los auditores se deben mantener independientes, objetivos e imparciales en sus investigaciones y en la comunicación de los resultados de sus trabajos a la Dirección Ejecutiva y a la entidad auditada,
- Los auditores no pueden participar directamente en la gestión operacional.

Los auditores son guiados por las reglas de cumplimiento y por el Código de Ética del IIA. Ellos tienen obligaciones particulares en lo que concierne a:

- El secreto profesional, tanto dentro como fuera de BNP Paribas,
- Requisitos específicos de confidencialidad, así como las normas legales y regulatorias que se apliquen en el Territorio donde ellos realizan su trabajo.

En caso de una regulación contraria, y con la autorización del Inspector General o uno de sus Directores adjuntos, los documentos de trabajo pueden ser puestos a disposición de terceros, en los casos en que se justifique su acceso en el ámbito de su actividad profesional, y siempre que estén vinculados a una obligación de secreto profesional.

Finalmente, Inspección General tiene un deber de vigilancia y alerta en todos los niveles, e informa a la Administración con la suficiente oportunidad, sobre las principales deficiencias de control interno identificadas.

g) De la función actuarial

Implementación de la función actuarial, exponiendo sus principales áreas de responsabilidad, así como una descripción de cómo se asegura que la función actuarial sea efectiva y permanente.

Se cuenta con el Manual de la Función Actuarial en el cual se describen las principales actividades para mantener un control de las actividades realizadas por el área, además se realiza anualmente el Informe de la Función Actuarial, en el cual se describen los resultados de este seguimiento. En adición se cuenta con el Dictamen Actuarial al cierre del año, el cual se encuentra sin observaciones mayores.

Se revisa principalmente:

- El cálculo de las tarifas de Seguros y suficiencia de las mismas, así como también el diseño de Productos.
- La elaboración y registro de Notas Técnicas de los productos que se registraron de acuerdo a las estrategias comerciales vigentes.
- La estimación de Reservas Técnicas, márgenes de riesgo y medidas de Riesgo técnico bajo Solvencia II.
- Revisión del cálculo de los factores de siniestralidad.
- Revisión de los resultados del Back-testing.
- El desarrollo de Pruebas de Solvencia Dinámica (PSD).
- La evaluación de Requerimientos de Capital de Solvencia.
- La administración y operación de Reaseguro como medida de mitigación de riesgo y como estrategia comercial.
- El mapeo de los riesgos operativos más importantes de la Función Actuarial en conjunto con el área Administración Integral de Riesgos

h) De la contratación de servicios con terceros

La Institución de conformidad con el capítulo 3.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, realiza la evaluación de los proveedores que prestarán servicios con terceros con estándares de control, para validar la confiabilidad, honorabilidad y confidencialidad de los mismos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición 3.6.6. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, la contratación de servicios con terceros, está a cargo del área denominada "Procurement" (Compras).

De manera enunciativa, más no limitativa, esta área al contratar con un tercero realiza lo siguiente:

- a) Verifica que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como con los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para realizar los servicios y operaciones correspondientes y garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad, confidencialidad y seguridad en la prestación de dichos servicios.
- b) Previene y evita conflictos de intereses entre los empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de Cardif Generales y los del tercero en cuestión.
- c) Verifica que el Tercero cuente con sistemas de control interno y de administración de riesgos, en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera.
- d) Verifica que el Tercero reciba periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios a contratar.
- e) Cumple con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Adicionalmente se ha establecido que no se podrá contratar con Terceros la realización de funciones operativas de la Compañía, cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

- a) Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de gobierno corporativo de Cardif Generales;
- b) Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de Cardif Generales;
- c) Se menoscabe la capacidad de la CNSF para el desempeño de sus funciones de inspección y vigilancia, o
- d) Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario.

La Institución ha integrado cláusulas contractuales que permiten efectuar visitas de inspección a los Terceros para asegurar la continuidad de los servicios que éstas proporcionan a sus clientes, la integridad de la información y el apego a lo establecido en

le Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en las disposiciones reglamentarias y en las disposiciones de carácter general que emanen de esta ley.

Perfil de riesgos

Derivado de la operación usual de la Institución, la misma está expuesta a toda clase de riesgos que deben ser administrados de forma puntual. Estos riesgos pueden o no ser perfectamente cuantificables:

a) De la Exposición de Riesgos

Son los riesgos cuya exposición, pérdidas potenciales y límites pueden ser claramente establecidos. Mismos riesgos son contemplados como parte del cálculo del RCS.

Para los riesgos financieros (mercado, crédito y liquidez) se cuenta con metodologías propias de acuerdo a las mejores prácticas del mercado; sin embargo, debido a una diferencia metodológica, es imposible comparar los resultados obtenidos con aquellos del RCS.

1. Riesgo de Suscripción

La administración del Riesgo de Suscripción es una responsabilidad compartida de la AIR y la Dirección de Actuaría. Para esto, se contemplan medidas que evalúan la efectividad de la tarificación y el aprovisionamiento de los contratos, haciendo especial énfasis a las desviaciones puntuales (por socio y/o producto) presentadas en la cartera asegurada.

Misma información es reportada por la AIR como parte de su informe al Comité de Auditoría

Con lo anterior, la Institución ha desarrollado métricas que miden el impacto financiero real que puede tener la desviación de los parámetros de suscripción. En un escenario al 99.5% (escenario extremo), considerando el total de la emisión anual y los riesgos suscritos, la pérdida extrema esperada asciende a \$929.0 mdp al cierre del ejercicio.

2. Riesgo de Mercado

La AIR estima, mediante un motor de cálculo externo (ValRisk), el Riesgo de Mercado de acuerdo a la metodología de Valor en Riesgo (VaR), con un nivel de confianza del 99%, un horizonte temporal de 1 día y 252 observaciones. Estos parámetros son revisados y autorizados por el Consejo de Administración, dependiendo de las condiciones prevalecientes en el mercado.

Adicionalmente, se consideran escenarios de estrés (para valorar el portafolio ante cambios extremos en los factores de riesgo), y una prueba para medir la eficacia y certeza del cálculo del VaR (Backtesting).

La estimación del VaR se informa trimestralmente al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio, el VaR se ubicó en \$0.8 mdp (0.1% del CC), en línea con el límite del 1.5% del CC, establecido por el Consejo de Administración. Durante el 2020, la exposición al Riesgo de Mercado se mantuvo en línea con el perfil conservador de la Institución y no se presentaron desviaciones

3. Riesgo de Crédito

Para el Riesgo de Crédito, la AIR estima, mediante un motor de cálculo externo (ValRisk), la pérdida potencial probable derivada del deterioro de la capacidad de una contraparte (emisor/acreditado) de cumplir con sus obligaciones contractuales previamente pactadas.

Para su portafolio de inversión, la Institución se enfoca en prevenir pérdidas producto del deterioro de la capacidad financiera de un emisor. Para lo anterior, se definen 2 conceptos básicos: default (impago de los intereses y/o el principal del bono) y downgrade (minusvalía en el precio de un bono derivado de un cambio en una baja de su calificación). Ambos conceptos se informan, mediante una métrica unificada, trimestralmente al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio, el Riesgo de Crédito se ubicó en \$0.1 mdp (0.1% del CC), en línea con el límite del 4.5% del CC, establecido por el Consejo de Administración. Durante el 2020, la exposición al Riesgo de Crédito se mantuvo en línea con el perfil conservador de la Institución y no se presentaron desviaciones.

4. Riesgo de Liquidez

Para el Riesgo de Liquidez, el AIR estima, mediante un motor de cálculo externo (ValRisk), las pérdidas potenciales producto de vender un instrumento financiero de forma inesperada, haciendo así que la operación esté sujeta a descuentos inusuales, a fin de dotar a la Institución con la liquidez necesaria para cubrir alguna obligación.

Estas pérdidas potenciales se informan trimestralmente al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio, el Riesgo de Liquidez se ubicó en \$1.4 mdp (0.16% del CC), en línea con el límite del 1.00% del CC, establecido por el Consejo de Administración. Durante el 2020, la exposición al Riesgo de Liquidez se mantuvo en línea con el perfil conservador de la Institución y no se presentaron desviaciones.

5. Riesgo de Concentración

Para el Riesgo de Concentración, el AIR evalúa de forma puntual la participación que cada componente tiene sobre el riesgo global de la Institución. Para esto, se analiza de forma desagregada la composición de la cartera asegurada (socio), el portafolio de inversiones y la cartera de crédito.

Misma información es reportada al menos trimestralmente por la AIR como parte de su informe al Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio 2020, la exposición al Riesgo de Concentración no tuvo cambios significativos con lo observado en años anteriores, conservando así su perfil de riesgos.

6. Riesgo por Calce de Activos y Pasivos

Para el Riesgo por Calce de Activos y Pasivos, la AIR ha desarrollado un modelo que mide los gaps entre la duración de los activos y los pasivos, evaluando la pérdida potencial que estas brechas pueden tener en el caso de un movimiento inesperado de tasas. Este modelo es considera un intervalo de confianza del 99.5%, con un horizonte anual y una historia de 3 años.

Al cierre del ejercicio 2020, el gap de duración fue de +0.3 años

7. Riesgo Operativo

Las funciones de identificación y evaluación del Riesgo Operativo recaen en las áreas de Administración Integral de Riesgos y de Control Interno. La metodología para la gestión del Riesgo Operativo se basa en un proceso dinámico e iterativo que se fundamenta sobre seis componentes claves, coordinados por un proceso de gestión transversal:

- a. Identificación y evaluación de riesgos
- b. Medición de riesgos
- c. Políticas y procedimientos
- d. Controles
- e. Reportes
- f. Monitoreo

La AIR presenta regularmente el análisis y mapeo de los riesgos más significativos a los que está expuesta la Institución ante el Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2020, no se presentaron incidentes operativos graves que comprometan de forma significativa a la Institución.

Dentro del Riesgo Operativo se evalúan, además:

- Riesgo Legal

Las funciones de identificación y evaluación del Riesgo Legal recaen en el área Jurídica. La información relacionada a quejas, sanciones y juicios se presenta dentro del informe trimestral al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2020, se presentaron (y/o continuaron) sanciones y litigios propios de la operación usual de la Institución; lo anterior en línea con lo observado en ejercicios anteriores.

- **Riesgo Estratégico**

La Institución cuenta con un Plan de Negocios Anual y sus correspondientes escenarios. En este plan, las diferentes áreas y la Dirección General definen las estrategias de negocio que se seguirán durante los próximos años. La AIR presenta esta información de forma trimestral al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Naturalmente, este plan de negocios fue considerablemente afectado por la pandemia COVID-19, por lo que se realizaron los ajustes pertinentes al mismo, siendo este monitoreado constantemente por la Dirección General.

- **Riesgo Tecnológico**

Las funciones de identificación y evaluación del Riesgo Tecnológico recaen en el área de Seguridad Global, misma que identifica vulnerabilidades en todos los elementos tecnológicos de la Institución. Esta información se presenta de forma trimestral al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Durante el 2020, producto de la pandemia COVID-19, la Institución fue forzada a adaptar todas sus operaciones de forma remota de modo súbito, por lo que la exposición al riesgo tecnológico incrementó. Este hecho fue apropiadamente identificado por las funciones de Riesgos y Seguridad Globales (tanto locales como regionales), estableciendo los parámetros de exposición y un plan de trabajo integral a modo de mitigar esta exposición.

Adicionalmente, no se presentaron incidentes o desviaciones considerables producto de Riesgo Tecnológico.

- **Riesgo Reputacional**

Para el Riesgo Reputacional, la AIR vigila constantemente las noticias y publicaciones tanto locales como internacionales que mencionen de forma negativa a la Institución (englobando todas sus operaciones), sus socios y sus principales ejecutivos.

Durante 2020 no se presentaron eventos que comprometan la reputación de la Institución a nivel local.

c) **De la concentración de Riesgo**

A fin de evitar pérdidas significativas producto de un solo evento (o serie de eventos en un corto tiempo), la AIR evalúa de forma periódica la concentración que se tiene en cada uno de los riesgos a los cuales está expuesta, independientemente de su origen (suscripción, financiero u operativo).

Misma información es presentada trimestralmente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

1) Tipos de concentración de riesgo

La Institución analiza de forma conjunta y desagregada cada uno de los riesgos a los cuales está expuesta. En línea con lo anterior, se enfatizan los análisis de la concentración de los riesgos propios de su portafolio de inversión (mercado, crédito, liquidez, calce de activos y pasivos), así como la suscripción de sus contratos de seguros.

2) Concentración de riesgos de suscripción

Con el fin de detectar y mitigar cualquier concentración significativa en la cartera de asegurados por Cardif Generales, la AIR en conjunto con la Dirección de Actuaría se encuentra desarrollando análisis que permitan conocer las concentraciones de exposición.

3) Concentración de riesgos de reaseguro

Es importante señalar que, para evitar pérdidas que se alejen del perfil conservador de la Institución, a partir de 2019 se realiza la colocación en reaseguro del nuevo producto de Casa Habitación debido a la alta exposición que puede tener esta cartera. Por lo anterior, al cierre de 2020 se cuenta con un contrato de reaseguro automático:

- Cuota Parte para el producto de Casa Habitación ligado a un crédito hipotecario.
- Cabe señalar que los negocios usuales, diferentes al producto de Casa Habitación, se mantienen sin reaseguro debido a la baja exposición en sumas aseguradas y a la controlada frecuencia de siniestros.

Esto se está llevando a cabo aun cuando el modelo de negocio de Cardif está diseñado para evitar dichas concentraciones.

c) De la Mitigación de Riesgos

Siguiendo los ordenamientos marcados en la sección anterior, la Institución hace un seguimiento puntual sobre la concentración de sus riesgos y ha establecidos mecanismos de transferencia (mitigación) de los mismos a fin de evitar pérdidas significativas fuera de su perfil conservador:

d) De la Sensibilidad de Riesgos

Para los principales componentes de exposición al riesgo, la Institución ha construido escenarios que intentan replicar el comportamiento de sus carteras y/o portafolios en caso de un deterioro significativo en una o varias de sus variables:

Portafolios de Inversión:

La Institución cuenta con escenarios que muestran el comportamiento de los portafolios en caso de un deterioro significativo en sus perfiles de Mercado, Crédito y/o Liquidez.

Adicionalmente, para el Riesgo de Mercado, se cuentan con Escenarios de Crisis, mismos que replican las condiciones de las principales variables macroeconómicas durante las principales crisis globales de los últimos 50 años.

Suscripción de Riesgos:

La AIR junto con la Dirección de Actuaría, están construyendo análisis que permitan identificar, medir y mitigar las pérdidas potenciales derivadas del deterioro de las variables sobre las cuales se tarificaron los contratos de seguro.

Estos análisis se enfocarán en la construcción de escenarios por factor de riesgo y el cálculo del Capital Económico implícito.

e) Capital social, prima en acciones, utilidades retenidas, dividendos pagados, valores históricos, efecto de actualización. Capitalización de superávit por valuación de inmuebles

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social se integra como sigue:

Número de acciones [*] 2020	Descripción	Importe 2020
1,544,635,522	Clase I serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 1,544,636
185,978	Clase I serie "M", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	186
27,500,000	Clase III serie "E", representativa del capital variable	27,500
<u>1,572,321,500</u>	Capital social al 31 de diciembre de 2020	<u>1,572,322</u>
	Incremento por actualización al 31 de diciembre de 2007	2,755
	Capital social al 31 de diciembre	<u>\$ 1,575,077</u>

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 cada una, emitidas y autorizadas, totalmente suscritas y pagadas.

Durante el ejercicio de 2020 las acciones en circulación presentaron un incremento por \$98,000,000 referentes a la serie "E".

Al 31 de diciembre de 2020 el Capital Contable se presenta como sigue:

CONCEPTO	SALDO HISTORICO AL 2020	EFFECTO DE ACTUALIZACION	SALDO ACTUALIZADO AL 2020
CAPITAL SOCIAL	1,572,321,500.10	2,755,399.00	1,575,076,899.10
RESERVA LEGAL	17,219,800.40	-	17,219,800.40
SUPERAVIT POR VALUACION	12,064,491.92	-	12,064,491.92
RESULTADO EJ ANTERIORES	- 778,945,260.28	-	- 778,945,260.28
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,829,368.36	-	5,829,368.36
REMEDIACION POR BENEFICIOS ADICIONALES A LOS EMPELADOS	-	-	-
TOTAL	828,489,900.50	2,755,399.00	831,245,299.50

Cardif Generales no ha distribuido dividendos entre sus accionistas

Cardif Generales no cuenta con inmuebles propios por lo que no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

IV. Evaluación de la solvencia

a) De los activos

1) Tipos de activos, descripción general de las bases, los métodos, los supuestos utilizados para su valuación, explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable

Inversiones	Costo	Valuación	Intereses	Valor del Activo
Instrumentos Financieros	1,145,409,744	22,187,953	14,459,749	1,182,057,446
Deudores Diversos	-	-	-	-

- Los instrumentos financieros se valúan a su valor de mercado de acuerdo al proveedor de precios

- Otras inversiones y cuentas por cobrar se valúan a su valor nominal

2) Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que estos han sido valorados para fines de solvencia

Cardif Generales no realiza inversiones en activos que no se comercializan los mercados financieros

3) Descripción de instrumentos financieros y como se ha determinado su valor económico.

Inversiones	Costo	Valuación	Intereses	Valor del Activo
Gubernamentales	816,212,274	17,315,368	13,556,257	847,083,899
Privados	71,322,658	1,261,631	903,492	73,487,781
Sociedad de Inversión	257,874,812	3,610,954	-	261,485,766
Deudores Diversos	-	-	-	-

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos con fines de negociación y disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos de deuda

Con fines de negociación y disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Con fines de negociación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

4) Métodos de valuación individuales y a nivel del Grupo Empresarial

Cardif Generales forma parte del Grupo BNP Paribas Cardif S.A sociedad de nacionalidad francesa. Cardif Generales no tiene subsidiarias ni filiales por lo que no consolida sus estados financieros con compañías del grupo.

b) De las reservas técnicas

1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos.

Ramo	Reserva Técnica	BEL RRC	BEL GTOS	BEL IBNR	Margen de Riesgo
Responsabilidad Civil	1,100,731	656,591	103,277	324,852	16,011
Incendio	11,769,887	6,029,656	1,801,844	3,708,672	229,715
Terremoto y Erupción Volcánica	42,347,687	11,600,232	0	30,747,455	0
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	169,756,766	164,699,263	0	5,057,503	0
Autos Individual	581,635,365	543,379,491	8,920,283	23,490,426	5,845,166
Diversos Misceláneos	333,557,644	164,582,747	57,420,564	107,358,073	4,196,259
Diversos Técnicos	3,214,096	1,416,910	569,200	1,160,087	67,900
Total	1,143,382,176	892,364,890	68,815,168	171,847,068	10,355,051

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora.

La compañía utiliza el algoritmo del método estatutario para el cálculo de las reservas, a excepción del producto de Casa Habitación el cual describiremos en el siguiente párrafo. Para el ramo de automóviles se consideran los factores del mercado por insuficiente información propia disponible en siniestros y para el ramo de diversos se utilizan los factores calculados con información de la compañía y actualizados en el primer trimestre del año.

Para el producto de Casa Habitación el algoritmo es realizando 1,000 muestras con un proceso Montecarlo en la distribución empírica promedio de frecuencia y severidad tomando la información de los siniestros pagados de los últimos 48 meses, asignándola a bases de vigor para determinar la suma asegurada a ser afectada en la simulación.

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF.

Se tiene un incremento del 5% por la incorporación del producto de Casa Habitación a partir de agosto 2020.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas.

Los importes recuperables de reaseguro son los siguientes:

Ramo	Importes Recuperables de Reaseguro		
	RRC	SONOR	OPC
Responsabilidad Civil	492,443	243,639	1,372,035
Incendio	4,522,242	2,781,504	8,615,116
Terremoto y Erupción Volcánica	11,600,232	30,747,455	4,321,969
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	164,699,263	5,057,503	18,061,654
Autos Individual	0	0	0
Diversos Misceláneos	5,336,531	30,247,484	5,665,214
Diversos Técnicos	1,062,683	870,065	0
Total	187,713,394	69,947,650	38,035,988

La participación del reaseguro a diciembre 2020 en reservas técnicas es de 26%, es importante mencionar que corresponde únicamente al producto de Casa Habitación.

5) Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados.

Cardif Generales no opera seguros de Vida.

c) De otros pasivos. Bases y supuestos de valuación

Los pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas obligaciones se registran a su valor nominal.

V. Gestión de Capital

Descripción de la gestión de capital y la interacción con la función de administración de riesgos, que refiera información sobre el horizonte de planeación utilizado y los métodos de gestión del capital empleados, incluyendo cualquier cambio respecto al período anterior.

En la Política de Inversión se establecen los lineamientos a seguir en la gestión de inversiones para que esta sea prudente y garantice que, en todo momento, Cardif Generales mantenga activos e inversiones suficientes para cubrir su Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles necesarios que respalden el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). Se debe considerar que los activos se inviertan de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de las obligaciones.

Adicionalmente, Cardif Generales deberá apegarse en todo momento a los mecanismos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos en materia de riesgos ligados a las inversiones, los cuales son:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de descalce
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito
- Riesgo de concentración
- Riesgo operativo

a) De los fondos propios admisibles

1) Estructura, importe y calidad de los fondos propios admisibles, por nivel

Los fondos propios admisibles están conformados, en el Nivel 1 por el sobrante de la cobertura a reservas técnicas, que principalmente son inversiones gubernamentales normalmente con calificación AAA a nivel nacional y las cuentas bancarias. En el Nivel 2, están integrados por una parte de las primas retenidas del reaseguro tomado.

La compañía normalmente busca los activos de mejor calidad, apegándose a las reglas establecidas y permitidas por la CNSF a través de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

2) Objetivos políticas y procedimientos empleados en la gestión de los fondos propios admisibles

La Institución cuenta con una Política de Inversiones donde se establecen los lineamientos de la gestión de los Fondos Propios Admisibles representados por instrumentos financieros, debidamente aprobada por el Consejo de Administración, siendo el Comité de Inversiones el responsable de su aplicación.

El propósito de la gestión de activos financieros es garantizar que se mantengan invertidos de manera permanente los activos e inversiones conforme a la Política de Inversiones aprobada y garantizar que se mantengan activos e inversiones suficientes para cubrir la Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles necesarios que respalden el RCS.

En adición, la Institución cuenta con los siguientes procedimientos para la gestión mencionada:

- Administración de Inversiones
- Validación de los Límites de Inversión
- Inversión Estratégica
- Monitoreo de Riesgo de Crédito

3) Cambios significativos de los fondos propios admisibles en relación al período anterior, por nivel

Durante el ejercicio 2020 los fondos propios se mantuvieron estables respecto al año anterior, continúan siendo instrumentos bursátiles respaldados por el Gobierno Federal y por empresas privadas con Calificaciones iguales o superiores a AAA a nivel nacional, y las cuentas bancarias.

4) Disponibilidad de los fondos propios admisibles y, en su caso, señalando cualquier restricción

Ninguna inversión está clasificada para conservar a vencimiento, entonces su disponibilidad radica en la fecha de vencimiento siendo el plazo mayor al vencimiento de 5 años. De igual forma su disponibilidad radica en el nivel de facilidad de hacer líquido el instrumento financiero; en este sentido cabe señalar que el portafolio de inversiones está integrado únicamente por instrumentos de deuda, así como por títulos de un fondo de inversión con liquidez diaria.

b) De los requerimientos de capital

Al 31 de diciembre de 2020, Cardif Generales tiene los siguientes requerimientos:

Capital Mínimo Pagado \$ 54,527,421.

Requerimiento de Capital de Solvencia \$ 88,765,021.

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando

La Institución calcula el Requerimiento de Capital de Solvencia a través de la fórmula general, apegándose al método estatutario contenido en la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente al 31 de diciembre de 2020.

RCS por componente			Importe	
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	68,178,213.34	76.81%
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	0.00	0.00%
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP}	0.00	0.00%
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	0.00	0.00%
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	102,571.88	0.12%
VI	Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	20,484,235.57	23.08%
Total RCS previo a MR			88,765,020.79	

El 76.81% del RCS se encuentra explicado por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, principalmente por los subramos de Diversos Misceláneos y de Automóviles, los cuales representan el mayor porcentaje de cartera expuesta de la Compañía.

El 23.08% del RCS corresponde al Riesgo Operativo, el cual está principalmente constituido por las Primas Emitidas Devengadas de la cartera completa, junto con el efecto propio de la fórmula estatutaria aportado por los Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros.

El detalle puede consultarse en las tablas B1 a B9 del Anexo de Información cuantitativa.

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS.

A diciembre de 2020, el Requerimiento de Capital de Solvencia fue calculado por Cardif Generales con base en la fórmula general, apegándose al método estatutario contenido en la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente al 31 de diciembre de 2020 y con los parámetros y versión última del ejecutable vigentes a esta fecha en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Los únicos cambios registrados con respecto al ejercicio anual de 2020 corresponden a variaciones en los parámetros y modificaciones autorizadas, observadas y dirigidas por la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

c) Diferencias entre la fórmula general y el modelo interno.

La Institución calcula el Requerimiento de Capital de Solvencia a través de la fórmula general, apegándose al método estatutario contenido en la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente al 31 de diciembre de 2020, por el momento no se cuenta con un modelo interno.

d) Insuficiencia de los fondos propios admisibles

Desde la entrada en vigor de Solvencia II, hasta el 31 de diciembre de 2020, Cardif Generales no ha presentado insuficiencia de los fondos propios admisibles.

VI. Modelo Interno

Cardif Generales no cuenta con un modelo interno, y calcula el Requerimiento de Capital de Solvencia a través de la fórmula general, apegándose al método estatutario contenido en la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente al 31 de diciembre de 2020.